



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DECANATO



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°066-FA-2018

Piura, 22 de Febrero del 2018

VISTO, el expediente que presenta el (a) ex alumno (a) gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
REYES VELASQUEZ WILLIAM MANUEL	000772-0101-18-6	12-02-2018

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Oficina de Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía, el recurrente ha cumplido con todas las exigencias académicas y administrativas que la Facultad de Agronomía establece para expedir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, cumpliendo con el Art. 174 inciso a) y de conformidad en el Art. 29, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura; y en atención al Art. 55, inciso v) y de conformidad con el Art. 283,284 y 285, inciso a) del Reglamento General de la UNP.;

Que el Decano de la Facultad de Agronomía en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de Febrero del 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, al ex alumno **REYES VELASQUEZ WILLIAM MANUEL**, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA; y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 29º inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) **DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG**, - Decano de la Facultad de Agronomía – (Fdo.)
ING. VICTOR HUGO TIMANA PAZ, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Dr. Carlos Alberto Granda Wong
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Ing. Victor Hugo Timana Paz
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Oficina Central de Registro y Coordinación Académica
RECIBIDO
FECHA: 2018
HORA: 1.05 p.m. 26 FEB 2018